



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 16 de mayo de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidenta de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En este solemne 71^{er} aniversario de la Nakba de 1948, me dirijo a usted para señalar a la atención de la comunidad internacional, una vez más, la Nakba que todavía hoy padece el pueblo palestino, cuyos derechos se siguen denegando cruelmente o violando de manera flagrante y sistemática.

En ausencia de una solución justa, los días de nuestro pueblo son una sucesión de nuevas pérdidas de vidas, de tierras, hogares y medios de subsistencia, de esperanza. Dado que Israel, la Potencia ocupante, persiste en oprimir y denigrar al pueblo palestino, privándolo de sus derechos y su dignidad, la desesperación y el descontento son cada vez mayores y la situación humanitaria en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, está en continuo deterioro. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe tomar medidas urgentes para remediar esta situación injusta y volátil y poner fin a la ocupación israelí, ilegal e inhumana.

En esta fecha en que, sumidos en el dolor, conmemoramos la tragedia de la Nakba y meditamos sombríamente sobre la difícil situación de los millones de refugiados de Palestina, recordamos también el primer aniversario de la masacre de civiles palestinos indefensos perpetrada en la sitiada Franja de Gaza el 14 de mayo de 2018. Aquel día, las fuerzas de ocupación israelíes asesinaron a 60 palestinos, incluidos niños, e hirieron a más de 2.000 civiles en una demostración clamorosa de brutalidad y criminalidad y de desprecio absoluto por la vida humana. Mataron a inocentes simplemente por ejercer el derecho de reunión y protesta pacíficas, expresar su rechazo a la ocupación y el asedio ilegales de Israel y hacer un llamamiento a la acción y la justicia internacionales.

El año pasado en esas mismas fechas, la comunidad internacional se mostró casi unánime en exhortar a Israel a respetar el derecho internacional, especialmente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional



humanitario, y en particular las disposiciones aplicables sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Es sumamente lamentable que, desde entonces, se haya hecho bien poco por exigir cuentas de sus actos a la Potencia ocupante y poner fin a la impunidad de la que lleva disfrutando desde hace demasiado tiempo. Israel, envalentonado porque no se le exigen cuentas, sigue despreciando todos los llamamientos de la comunidad internacional a que abandone sus políticas y prácticas ilícitas contra el pueblo palestino y respete sus obligaciones jurídicas internacionales.

Un año después de la masacre en Gaza, la Potencia ocupante sigue atacando con fuerza mortífera a la población civil, incluidos mujeres y niños, y mantiene su bloqueo ilegal en Gaza, así como las actividades de demolición de viviendas y propiedades palestinas, los traslados forzados de la población civil palestina, los intentos de anexión y el trato inhumano a los palestinos, que incluye detenciones, encarcelamientos y múltiples formas más de castigo colectivo y de abuso.

Además, un año después de la declaración nula y sin valor de los Estados Unidos sobre Jerusalén, nuestro pueblo aún sufre las consecuencias de esos actos mientras Israel sigue sin rendir cuentas y no solo persiste en su comportamiento ilícito, sino que además, sin vergüenza alguna, anuncia su intención de anexionarse nuestra tierra, lo que constituye una infracción grave del derecho y un desprecio absoluto por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en su conjunto.

Reiteramos la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas urgentes para acabar con esa impunidad, proteger al pueblo palestino y restituirle sus derechos, y salvaguardar la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Con carácter urgente, debe exigirse que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a todas las actividades de colonización en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento son ilegales y deben cesar por completo, como ha exigido con toda claridad el Consejo de Seguridad en su resolución [2334 \(2016\)](#) y en todas las demás resoluciones sobre esta cuestión. El hecho de que no se hayan previsto consecuencias por esos crímenes de Israel en nuestra tierra ha favorecido la construcción de miles de viviendas más en asentamientos, y la Potencia ocupante ya ha anunciado la construcción de cerca de otras 4.000 tan solo en el mes de abril de 2019.

A ese respecto, deben cesar también la confiscación de tierras palestinas y la demolición de propiedades, incluidas viviendas y otras estructuras. Solo en los primeros cinco meses de 2019, hemos asistido a más desplazamientos forzados de palestinos residentes en la Jerusalén Oriental Ocupada que en todo el año 2018. Hasta el momento de escribir la presente carta, se había desplazado por la fuerza a 193 palestinos y miles más seguían amenazados de desalojo y desplazamiento. Este aumento está directamente relacionado con el creciente número de demoliciones en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, donde solo en abril de este año han sido demolidas 63 viviendas palestinas, en el marco de los planes ilegales y destructivos de colonización y anexión de Israel.

No es una coincidencia que el aumento de esas cifras alarmantes llegue tras la provocadora declaración de los Estados Unidos y el traslado de su embajada en franca contravención de las resoluciones [478 \(1980\)](#) y [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Esas acciones solo han servido para alentar el comportamiento ilegal de Israel y su desprecio por el derecho y los principios y parámetros de una solución justa consagrada en las resoluciones de las Naciones Unidas y avalada por la comunidad internacional, en ambos casos desde hace tiempo.

Ante esta lamentable realidad, no solo está en juego la solución biestatal, también lo están la autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe dar prioridad a la adopción de medidas para invertir esas tendencias negativas y preservar las posibilidades de una solución pacífica, así como el orden basado en normas.

Por otro lado, la situación en Gaza exige una acción inmediata. Al desolador número de civiles muertos y heridos durante la última agresión militar israelí se suma una situación humanitaria que ha empeorado con el bloqueo impuesto por Israel, que dura ya 12 años. Los recientes ataques aéreos y bombardeos israelíes han destruido o dañado centenares de hogares más y desplazado a centenares de familias más en Gaza, que aún no se ha recuperado de la destrucción ocasionada por las guerras anteriores ni se ha reconstruido por completo. Además, las fuerzas de ocupación israelíes persisten en actuar brutalmente contra los civiles que participan en las protestas organizadas en el marco de la Gran Marcha del Retorno. Desde la masacre del 14 de mayo de 2018, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha documentado más de 131 muertos y al menos 13.886 heridos a manos de las fuerzas de ocupación, que siguen disparando con munición real sobre civiles que se manifiestan pacíficamente y no representan amenaza alguna para la vida.

La grave situación humanitaria que impera en Gaza no ha dejado indemne a ninguna familia, ya que la pobreza, la inseguridad alimentaria y la inseguridad de las personas siguen aumentando y afectan en mayor medida a los refugiados, que constituyen la mayoría de la población y el grupo más vulnerable. De hecho, la extrema vulnerabilidad de los refugiados de Palestina ha vuelto a ser noticia a causa de los terribles acontecimientos que se registraron hace dos días en Siria, donde un ataque con cohetes contra el campamento de refugiados de Neirab, en Aleppo, mató a diez palestinos, cuatro de ellos niños, e hirió de gravedad al menos a otros 30 civiles.

Esta tragedia pone de relieve una vez más la precariedad y el sufrimiento que soportan los refugiados de Palestina mientras se les sigue privando de sus derechos y denegando la justicia. En este solemne aniversario de la Nakba reiteramos nuestro llamamiento constante a que se encuentre una solución justa para su difícil situación y se respeten sus derechos, incluido el derecho al retorno, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Aprovechamos también la ocasión para reiterar nuestra profunda gratitud al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que sigue prestando una asistencia vital a los refugiados de Palestina en todas las zonas de operaciones. Exhortamos a la comunidad internacional a que siga apoyando con firmeza el mandato del Organismo y financiando con generosidad sus programas, que son esenciales para el bienestar y el desarrollo de los refugiados de Palestina, en particular los jóvenes, y encomiamos nuevamente el importante y estabilizador papel que desempeña el Organismo en la región en tanto no se llegue a una solución justa.

Hoy instamos a la comunidad internacional a que respalde las resoluciones y declaraciones de principios aprobadas desde hace tiempo con medidas concretas y globales. Las palabras por sí solas, ya sean de condena o de apoyo, no aliviarán los sufrimientos del pueblo palestino ni obligarán a Israel a acatar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a menos que esas palabras vayan seguidas de medidas enérgicas para hacer que se respete el derecho, garantizar la rendición de cuentas y promover realmente una solución pacífica para este conflicto.

Instamos a la comunidad internacional a que actúe antes de que llegemos a un punto en que ya no haya vuelta atrás. Como han destacado repetidamente las delegaciones en las últimas sesiones del Consejo de Seguridad, estamos

alarmantemente cerca de ese punto, habida cuenta de que la erosión metódica de la solución biestatal que practica Israel la hace inviable y la incapacidad de poner fin a sus crímenes y detener el deterioro de la situación nos aleja aún más de la posibilidad de un futuro de paz, seguridad y coexistencia, lo cual exacerba el conflicto y no hace sino acrecentar la rivalidad y el sufrimiento de los dos pueblos y de la región en su conjunto.

Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe de conformidad con el derecho internacional, los compromisos contraídos y las responsabilidades políticas y morales tanto tiempo desatendidas respecto de la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad, en particular, debe actuar de conformidad con la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales que le atribuye la Carta. Únicamente aplicando sus resoluciones puede el Consejo distender esta peligrosa situación, asegurar la protección del pueblo palestino sometido a la ocupación de Israel y contribuir a poner fin a esa ocupación ilegal y a alcanzar una solución justa, duradera y general, basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, que haga efectivos los derechos del pueblo palestino, en particular a la libertad y la independencia en el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, y favorezca la instauración de una paz israelo-palestina real y sostenible. Es la única vía para lograr una solución y hay que tomarla ahora, antes de que sea demasiado tarde.

La presente carta se suma a nuestras 665 cartas en relación con la crisis actual en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, que van del 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) al 5 de mayo de 2019 (A/ES-10/817-S/2019/370), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas